Sesion 63a.

Dia 4 de Agosto de 1.937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Felix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesion.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el Ho. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1798 P/937. Ampliación edificio Colonia Vacaciones de Mar del Plata.

1º Aprobar el proyecto definitivo de las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, así como la documentación agregada por Dir. Gral. de Arquitectura para el llamado a licitación, debiendo realizarse ésta sobre la base de las supresiones introducidas por Comisión de Hacienda.-

2º Declarar de urgencia la ejecución de las obras y limitar el llamado a licitación por el término de 15 días.-

3° Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

12241 b/932. Instalación Comedores Escolares. 1° Llamar a licitación pública por el término de Ley, para contratar la instalación y servicio de alimentación de treinta comedores escolares en la Capital Federal.-
2° Aprobar el pliego de bases y condiciones que eleva la Comisión Asesora de Adjudicaciones con la modificación que indica la D. Administrativa a fs. 106, en lo que respecta al art. 30 del mismo y la aclaración que agrega la Asesoría Letrada a f. 107, art. 33; debiendo imprimirse dicho pliego en Talleres Gráficos, en el número que se indica a f. 105.-
3° Imputar el gasto a los recursos asignados en el Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 25, Item 4, Partida 1 del Presupuesto en vigor.-

30649 G/930 Pago de factura 1° Disponer se pague a la casa Gath y Chaves, la cantidad de $ 113,10 m/n., importe total correspondiente a mercaderías entregadas en el año 1930.-
2° Imputar el gasto a la orden especial n° 3441, Art. 16 de la Ley 11821.-
3° Volver el expediente a la Dirección Administrativa a sus efectos.-

25166 F/935. Manteniendo resolución. Mantener la resolución del 19 de Octubre de 1936, que obra a fs. 42 de estas actuaciones; de lo que deberá notificarse a la empresa recurrente.-

12520 M/937. Volviendo actuaciones al M. de J. é I. Pública Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole saber lo informado por el Consejo Escolar 2°, de acuerdo con lo cual producida la designación de

la Sta. Galdos se procedería en la forma in-
dicada por el mismo.-

16383 E/937. Acceder a lo solicitado a f. 3/4 por la casa Angel Estrada y Cía., de conformidad con lo propuesto por Asesoría Letrada y pasar el expediente á la Comisión de Textos a sus efectos.-
Accediendo a solicitud.

7073 E/937. Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado inferior intitulado "Paso a Paso" del señor José M. Figueira, fijándose los siguientes precios para su venta: $0.75 para el Consejo y $0,90 para el público.-
Aprobación de texto.-

755 K/937. 1º Aprobar el libro de lectura "Savia Nueva" para 6º grado del cual son autores los Sres. Eloy Fernandez Alonso y José D. Forgione.
2º Asignarle los siguientes precios: $1.85 para el Consejo y $2,40 para el público.-
Aprobación de texto.-

2192 E/937. 1º Aprobar definitivamente el libro de lectura para tercer grado "De Mi Tierra" de la Sra. Rosalía E. Davel de Deambrosi.
2º Asignar los siguientes precios: $1,10 para el Consejo y $1,50 para el público.-
Aprobación de texto.-

16407 E/937. 1º Aprobar definitivamente el libro de lectura para 2º grado "Lecturas Afines" del que es autor el señor Roberto Gimenez Errecart.-
2º Asignar los siguientes precios: $1.00 para el público y $0,90 para el Consejo.-
Aprobación de texto.-

16382 E/937. 1º Aprobar el texto de lectura para primer grado inferior "Hermanito" de qué es autor el señor Luis Arena.-
2º Fijar el precio de $0,75 y $0,90 para el Consejo y para el público respectivamente.-
Aprobación de texto.-

Sección Capital

ps

7976 12º937. Nombrar Directora de categoría infantil, para
nombramiento la escuela nº 3 del Consejo Escolar 12º, a la actual
directora. Vice-directora de la nº 8 del mismo Distrito,
C.E. 12º Maestra Normal Nacional y Profesora Normal
de Educación Física, Srta. Laura Bilbao.-

7977 12º937. Nombrar Vice-directora de categoría infantil,
nombramiento para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º, a
Vice-Directo- la actual maestra especial de Castellano de
ra C.E. 12º.- la de adultos nº 1 del mismo Distrito y maes-
tra de 1ra. categoría de la nº 9 del C.E. 11º,
Maestra Normal Nacional y un ciclo de
Dibujo, Sra. Adela Bengochea de Suarez.-

9564 12º936. 1º Crear una escuela mixta de 6 aulas por tur-
creación no, en el radio comprendido por las calles
de escuela Garzon, Ameghino, Junta y Escalada, en juris-
mixta.- dicción del C.E. 12º.-
C.E. 12º 2º Pasar estas actuaciones a Comisión de Hacien-
da a sus efectos.-

21904 D/936. 1º Autorizar la compra del terreno de 1.141,18 me-
compra de tros cuadrados sito en la calle Cobos 3621, en-
terreno y edi- tre Mariano Acosta y Pergamino, con el edifi-
ficio a cons- cio que en el mismo ofrece construir el señor
truir. C.E 19º. Arturo Serantes, con destino a la escuela nº 19
del C.E. 19º, en las siguientes condiciones y con-
forme a lo establecido en la Ley 11619:

a) Precio de $ 144.000 m/n., pagaderos en cuotas
mensuales de $ 1.200 m/n. sin interes, abonán-
dose a partir de la entrega del edificio ter-
minado al Consejo.-

b) El edificio será construido de acuerdo con
los planos, planillas de obras y pliego de
bases y condiciones agregados a este expe-
diente.-

c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días, contados de la recepción ante el Escribano del Consejo.—

2º D. Administrativa tomará nota, a efectos del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, del porcentaje que corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del Art. 48 de la Ley 1420.—

3º La Inspección Técnica General, adoptará las medidas necesarias a fin de que los cursos de la escuela de referencia, se clausuren el 31 de Octubre próximo, a fin de que el local sea entregado de inmediato para su reconstrucción.—

21943 S/935. Partida para el Instituto Bernasconi.

1º Acordar la partida de $ 20 m/n. mensuales para gastos de mantenimiento del parque del Instituto Bernasconi.—

2º Autorizar a la Dirección del Instituto Bernasconi a tomar un peón más, en las mismas condiciones que los que actualmente prestan servicios.—

3º Reconocer el trabajo extraordinario prestado en Julio de 1935 por los peones: Eduardo Gandini $ 40 m/n., por cinco días a razón de $ 8 m/n. diarios; Eduardo Angel Gandini $ 4 m/n., importe de un día a $ 4 m/n., y Emilio Lavatano $ 12 m/n., por tres días a $ 4 m/n. diarios; total $ 56 m/n., con imputación al Legado Bernasconi.—

4º Imputar la partida asignada en el apartado 1º y los sueldos del peon a que se refiere el apartado 2º de esta resolución, a los recursos del Legado Bernasconi. –

10378 18º/937 Desestimar propuesta venta edificio para escuela D.E. 18º. 1º Desestimar por no juzgarla conveniente a los intereses del H. Consejo, la propuesta de venta por mensualidades, del edificio que ofrece construir en terreno de la calle Mercedes nº 251, el Credito Edificador y Pavimentador S.A., con destino al traslado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 18º. –

2º No tomar en consideración en merito de la información producida en este expediente, la propuesta presentada por el Banco Francés del Rio de la Plata, en representación del señor Andres Rigoli, propietario de la finca ubicada en la calle Mercedes 314, donde funciona la escuela nº 10 del C.E. 18º quien ofrece efectuar obras de ampliación y reconstrucción total o parcial a fin de adaptar la precitada finca para escuela. –

3º Disponer, en consecuencia, se continúe ocupando la mencionada propiedad Mercedes nº 314, sin celebrar contrato de locación y por el mismo alquiler que se abona en la actualidad hasta tanto se disponga de otro local adecuado para trasladar la escuela. –

4º Pasar este expediente al Consejo Escolar 18º para que en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo proceda a la búsqueda de local a los fines indicados en el artículo anterior. –

1520 O/937. Autorizar al Consejo Escolar 18º para que

Autorización a C.E. 18°		proceda de acuerdo a su solicitud de fs. 2
5377	D/937.	Autorizar al C. Escolar 11° para que disponga
Autorización para disponer de muebles C.E. 11°		en forma precaria de los muebles que se detallan a fs. 2.-
13043	13°/937.	Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas a la maestra especial de la de adultos n° 1 del Consejo Escolar 13°, señora María ... de Etchegoyen, quien deberá ser ubicada por la Inspección General de la Capital.
Traslado de maestra especial C.E. 13°		
10243	D/937.	Reservar la consideración de la compra del terreno lindero con el local de Talleres Gráficos, hasta el año próximo de 1938, en que probablemente se contará con los recursos necesarios para la imputación del gasto.
Compra terreno. Reservando expediente.-		
20253	C/930.	Disponer que la Dirección Administrativa formule el cargo correspondiente a la empleada de la Repartición, señora Julia Esther ... de Villanueva, a los efectos pertinentes y comunicar a la Contaduría General de la Nación, conforme a su comunicación de fs. ...
Cargo a empleada.-		
17992	C/936.	Archivar el expediente.-
Archivo de expediente.-		
14352	C/936	Archivar el expediente.-
Archivo de expediente		Secciones Capital y Provincias.-
7199	20°/937.	Trasladar a su pedido, a la escuela n° ... de Pergamino (Buenos Aires) con la categoría de maestra de 4a., a la actual de 3a. categoría de la n° 1 del C.E. 20° Sta. María Ilda Dunan.-
Traslado maestra del C.E. 20° a la provincia de Buenos Aires.		
		Sección Territorios
16550	P/937.	Encargar de la dirección de la escuela n° 172 de zona rural de Alta Italia (La Pampa) al maestro de la n° 9 de Telen, del mismo territorio, señor Victoriano Paez.-
Encargando dirección escuela a un maestro. La Pampa.		

16963 6/937. Autorizar a la Srta. Catalina M. Parra a dictar clases de música con carácter ad-honorem en la escuela nº 127 de "General Pinedo" (Chaco), dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo, agradeciéndole el desinteresado concurso que presta, a la acción escolar.

Autorización para dictar clases de música. Chaco.-

11479 6/936. Encargar de la dirección de la escuela 174 de La Gran Bestia, territorio de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento Sra. Rosa Polon de Sosa.-

Encargando dirección escuela a maestra. Chaco.

13613 7/937. Conceder licencia por enfermedad a la maestra adscripta a la Inspección General de Territorios señorita Raquel Tzipson, desde el 22 al 27 de Mayo último con el 50% de sueldo y desde el 28 del mismo mes hasta el 19 de Noviembre próximo sin sueldo.-

Licencia a maestra adscripta.-

5020 7/936. Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que eleva el director de la escuela nº 115 de Quemú-Quemú, La Pampa, Sr. Pedro Ortega.-

Renuncia de director. Quemú...-

18287 6/937. 1º Restituir a la categoría de Vice-directora a la actual maestra de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, señora Guillermina F. de Delarde y ubicarla en tal carácter en la nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz.-
2º Trasladar, a su pedido, como maestra de 2da. categoría, a la escuela número 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo de la Sra. de Delarde a la señora Teresa Enriqueta Arigos de Frangella, actual maestra de 3a. de la número 32 de Río Negro.-

Restitución a categoría de Vice-Directora. Traslado de maestra. T. del Fuego y Santa Cruz.-

Sección Provincias.-

9797 6/937. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 8 de Corrientes, al M. N. N. señor José María Obregon, actual director de 2a. de la escuela nº 170 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

Traslado de director. Corrientes.-

11328 S/937. Ascender a director de 3a. para la escuela nº 281 de San Luis, al M. N. N. señor Rolando Felix Carmen Giuliani, actual maestro ayudante de la escuela nº 12 de la misma provincia.-

Ascenso a director. San Luis.-

2933 S/937. 1º Disponer se pague a la profesora de Corte y Confección de la escuela para Adultos y Complementaria nº 1 de Casilda, Provincia de Santa Fé, Srta Ines Nocetti, los servicios prestados desde el 31 de Julio al 30 de Noviembre de 1930.-
2º Imputar el gasto al art: 16 de la Ley 11821.-

Pago de haberes a ex-maestra especial Santa Fé.-

15689 M/937. Autorizar a la Srta. Antonia Palacios para dictar clases de labores y manualidades a los alumnos de la escuela nº 1?? de Mendoza, agradecerle su colaboración que será honoraria y sin compromiso futuro para el Consejo.-

Autorización para dictar clases de labores y manualidades. Mendoza.-

13366 E/931 1º Declarar caduca la Comisión Cooperadora de la escuela nº 53 de Colonia Fortuna (Entre Rios).-
2º Solicitar del señor Julian A. Niño (h.) rinda cuenta de los fondos recibidos en concepto de alquileres.-
3º Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Rios gestione el nombramiento

Comisión Cooperadora de escuela. Entre Rios.

de una nueva Comisión.-
4º Que la Inspección Seccional de Entre Ríos gestione del Sr. Diego Sinclair y vecinos de Fortuna el expreso ofrecimiento del terreno y edificio de la escuela a partir del 1º de enero del corriente año para que el Ho. Consejo pueda resolver su aceptación y correspondiente escrituración.-

26883 S/931. Se reconoce derecho a percibir alquileres. San Juan.
1º Reconocer derecho a percibir alquileres a la Sra. Micaela de los Ríos de Albarracín por la finca de su propiedad donde funciona la escuela nº 75 de San Juan desde Junio de 1931 a Agosto inclusive del mismo año e imputar el gasto al artículo 15 de la Ley nº 12150.-
2º Hacer cargo por dichos alquileres al funcionario responsable que estuvo a cargo de la Inspección Seccional durante aquella época, por los fundamentos del dictamen de f. 29vta. de Asesoría Letrada.-

1032 C/936. Reconocimiento alquileres y de propietaria Córdoba.-
1º Reconocer alquileres a favor del señor Ovidio R. Córdoba en carácter de propietario del edificio ocupado por la escuela nº 53 de Corrientes, desde el 1º de Enero al 4 de Diciembre de 1936, a razón de $ 20.00 mensuales.
2º Reconocer como actual propietaria del edificio a la Srta. Nélida Carmen Legal, manifestándole por intermedio de la Inspección Seccional respectiva que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato a razón de $ 25.00 mensuales término de tres años a contar del 5 de Diciembre de 1936, renovable por dos años mas a favor del Consejo y demás

condiciones de práctica.-

8896 S/937. Designar al doctor Martín M. Loiza, mé
Nombramiento de dico escolar ad-honorem de la escuela
médico ad-honorem de Santa Fe.-
Santa Fe.-
11982 B/937. 1º Disponer que en las escuelas de la Ley
Inscripción 4874 de la Provincia de Buenos Aires, no
de alumnos. podrá inscribir a un alumno en los grados
Bs. Aires.- 2º, 3º y 4º sin que previamente se le haya
acordado el pase de la escuela donde
el alumno cursó el último grado.-
2º Los directores de las mencionadas es
cuelas, por intermedio de la Seccional
respectiva comunicarán a la Dirección
General de Escuelas antes del 30 de mar
zo de cada año la nómina de los alum
nos de 8 a 12 años que hubieran sido ins
criptos con pases de las escuelas provin
ciales, sin perjuicio de denunciar los casos
aislados de igual inscripción que se pro
dujeran durante el año.-

12408 S/937. Nombrar maestro ayudante para la escue
Nombramien- la nº 156 de Los Quirquinchos, Santa Fe, a
to de maestro M. N. N. Sr. José Durval Peraffan, en reempla
Santa Fe.- zo del Sr. Darío Fuque Gómez que renunció
debiendo la Inspección General de Pro
vincias acordarle las órdenes de pa
sajes y la partida para gastos de
movilidad y viático que correspon
da.-

Secciones Provincias y Territorios

7978 P/937. Autorizar a las Inspecciones Seccionales
Autorización pa de Provincias y Territorios para desig
ra designar su- nar suplentes de los maestros que se

plantel de maestros que cumplen el servicio militar.-

encuentren cumpliendo el servicio militar obligatorio.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 64a.

Dia 6 de Agosto de 1.937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día seis del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-Presidente doctor don Felix Garzon Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmo el ac